

# boletín oficial de la provincia



núm. 146



martes, 5 de agosto de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03773

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE LOS TREMELLOS**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número M.02/2025 del ejercicio de 2025

El expediente M.02/2025 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Los Tremellos para el ejercicio 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 23 de julio de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.000,00
6.	Inversiones reales	317.943,50
	Total aumentos	325.943,50

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Importe
4.	Transferencias corrientes	325.943,50
	Total aumentos	325 943 50

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Tremellos, a 23 de julio de 2025.

El alcalde pedáneo, José Demetrio Revilla García

diputación de burgos